Salamina, Caldas agosto de 2026.

SECRETARIO DE PLANEACIÓN

HACEN CONSTAR:

Que la Junta de Acción Comunal de la Cabecera Corregimental de San Félix, identificada con NIT 901.087.163 -4, representada legalmente por JHON JAIRO RODRÍGUEZ ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15.940.304, cuenta con personería jurídica reconocida mediante cuenta con personería jurídica N° 830 del 27 de octubre de 1965, modificada por la Resolución N° 211 del 01 de febrero de 1990, la cual se encuentra vigente. Verificada la documentación aportada, se constató que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos para la celebración y ejecución del convenio solidario cuyo objeto es:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN FÉLIX PARA EL FORTALECIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE DESARROLLARAN EN EL MARCO DE LA XVII EXPOSICIÓN DE GANADO NORMANDO QUE SE DESARROLLARAN EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FÉLIX MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS"
", de conformidad con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del Convenio Solidario.

Que conforme a lo anterior, se demuestra claramente que el JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA CABECERA CORREGIMENTAL DE SAN FÉLIX cumple con:

CAPACIDAD: Revisada la documentación aportada, se verificó que la Junta de Acción Comunal de la Cabecera Corregimental de San Félix, identificada con NIT 901.087.163-4, cuenta con personería jurídica vigente, representación legal debidamente acreditada y capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el presente convenio solidario. Lo anterior se soporta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas y en los demás documentos que integran el expediente contractual.

IDONEIDAD: De la verificación de la documentación aportada se constató que la Junta de Acción Comunal cumple con los requisitos jurídicos, administrativos y financieros exigidos para la celebración y ejecución del convenio solidario. Así mismo, acreditó su existencia y representación legal vigente, Registro Único Tributario –RUT–, certificación bancaria, antecedentes de la persona jurídica y de su representante legal, declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades y el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, de conformidad con su naturaleza jurídica, evidenciando la idoneidad necesaria para desarrollar las actividades objeto del convenio.

EXPERIENCIA: Se verificó que la Junta de Acción Comunal de la Cabecera Corregimental de San Félix ha ejecutado convenios solidarios con el Municipio de Salamina, circunstancia que acredita experiencia en el desarrollo de actividades comunitarias similares a las previstas en el presente convenio y respalda su capacidad organizativa y operativa para su adecuada ejecución. Dicha experiencia se encuentra soportada en la certificación expedida por la Secretaría de Planeación que obra en el expediente contractual.

JUAN CARLOS ARIAS GÓMEZ
Secretario De Despacho
Secretaría De Planeación